



Resolución Directoral Regional N° 002848

Tacna, **20 DIC 2019**

Visto, el Informe N° 2096-2019-UPER-OAD-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 17 DIC 2019, sobre aprobación de la convocatoria y cronograma para llevar a cabo el proceso de encargatura de puesto del Director(a) General del IESPP. "José Jiménez Borja" de Tacna, para el periodo 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación de Tacna, garantizar el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas en los Institutos y Escuelas de Educación Superior de su ámbito jurisdiccional, acorde con la Ley General de Educación y demás disposiciones legales vigentes;

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados, así como el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos;

Que, el segundo párrafo de la Trigésima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, establece que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica; de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de los Institutos de Educación Superior Tecnológica, Institutos de Educación Superior Pedagógica, Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 312-2019-MINEDU se aprueba la Norma denominada: "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de directores generales, responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, el numeral 7.1.1 de la referida Norma Técnica, señala que: "Las DRE convocan al proceso de selección para el encargo de puesto de director general de los IESP públicos del ámbito de su jurisdicción (...)"

Que, mediante Informe N° 2096-2019-UPER-OAD-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 17 DIC 2019, se recomienda emitir el acto resolutivo que apruebe la convocatoria y el cronograma que rige del proceso de selección de personal para cubrir mediante encargatura de puesto el cargo de Director(a) General del IESPP. "José Jiménez Borja" de Tacna, para el periodo fiscal 2020, dentro del marco normativo de la Resolución Viceministerial N° 312-2019-MINEDU;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 312-2019-MINEDU, el D.S. N° 004-2019-JUS que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por el DS. N° 015-2002-ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 514-2019-G.R/GOB.REG.TACNA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, la convocatoria para llevar a cabo el proceso de selección de personal para cubrir mediante encargatura de puesto el cargo de Director(a) General del IESPP. "José Jiménez Borja" de Tacna, para el periodo fiscal 2020, dentro del marco normativo de la Resolución Viceministerial N° 312-2019-MINEDU, disponiéndose la publicación de la siguiente plaza:

N°	PROVINCIA	GESTIÓN	INSTITUCIÓN	PLAZA NEXUS	TIPO	CARGO	MOTIVO DE LA VACANTE
1	TACNA	CONVENIO	IESPP. "José Jiménez Borja"	116421E21127	Directivo	DIRECTOR GENERAL	CESE DE: JUAREZ PASCO, JUANA ANGÉLICA

ARTÍCULO 2.- APROBAR EL CRONOGRAMA que regirá el proceso a que hace mención el artículo precedente, según el siguiente detalle:

N°	ACTIVIDADES	MEDIO DE DIFUSIÓN Y ATENCIÓN	FECHA	
			INICIO	TÉRMINO
01	Convocatoria y publicación de plazas vacantes.	Pág. Web DRE Tacna	20/12/19	24/12/19
02	Postulación mediante formulario virtual	Mesa de partes de la DRE Tacna Horario de atención: 08:00 a 15:00 Hrs.	20/12/19	24/12/19
03	Evaluación de expedientes virtual y publicación de resultados	CE- DRE TACNA	24/12/19	26/12/19
04	Presentación de reclamos	Postulante	27/12/19	27/12/19
05	Absolución de reclamos	CE- DRE TACNA	27/12/19	27/12/19
06	Entrevista personal	CE- DRE TACNA	30/12/19	
07	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	CE- DRE TACNA	30/12/19	30/12/19
08	Presentación de reclamos	Postulante	31/12/19	31/12/19
09	Absolución de reclamos	CE- DRE TACNA	31/12/19	31/12/19
10	Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo de puesto	DRE TACNA	31/12/19	31/12/19

ARTÍCULO 3.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución a la parte interesada, al IESPP. "José Jiménez Borja" de Tacna y demás instancias administrativas correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINAL FIRMADO

Mgr. LUZ MARIA FRANCO DIAZ
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
TACNA



PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR MEDIANTE ENCARGATURA DE PUESTO EL CARGO DE DIRECTOR(A) GENERAL DEL IESPP. “JOSÉ JIMÉNEZ BORJA” DE TACNA.

Marco legal: Resolución Viceministerial N° 312-2019-MINEDU.

ENLACE PARA INSCRIPCIÓN A CONCURSO DE ENCARGATURA DE DIRECCIÓN DEL IESPP "JOSÉ JIMÉNEZ BORJA" - TACNA

<http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/convocatoria-directores/>

Convocatoria directores – Minedu

Participan los docentes de la CPD que laboran en los IESP del ámbito regional, que reúnan los requisitos para el puesto al que postula. Pueden postular como máximo a dos (2) plazas vacantes; de director general y/o de un puesto de responsables de unidades, áreas y coordinaciones del ámbito regional donde laboran.

www.minedu.gob.pe